



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR  
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

**Legislatura Municipal**

APARTADO 331709  
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 310  
SERIE DE 2008-2009

**PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:**

**“PARA AUTORIZAR A LA HONORABLE MARÍA E. MELÉNDEZ ALTIERI, ALCALDESA DE PONCE, O SU REPRESENTANTE AUTORIZADO, PARA QUE EN NOMBRE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE SOMETA PROPUESTA DE SOLICITUD DE FONDOS FEDERALES PARA EL PROGRAMA “NEIGHBORHOOD STABILIZATION PROGRAM (NSP)”, Y ENMIENDA Y CERTIFICACIONES REQUERIDAS, AL DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; Y PARA OTROS FINES”**

**POR CUANTO:** Conforme a lo dispuesto en la reglamentación del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD, por sus siglas en inglés), se requiere a los municipios competir mediante propuestas para la asignación de fondos bajo el programa “Neighborhood Stabilization Program”, según establecido en el Título III de la Ley Federal “Housing and Economic Recovery Act of 2008 (HERA), Pub. L. 110-289”;

**POR CUANTO:** El Municipio Autónomo de Ponce recibió una notificación del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD) sobre la disponibilidad de fondos a través del programa “Neighborhood Stabilization Program”, Título III de la Ley Federal “Housing and Economic Recovery Act of 2008 (HERA), Pub. L. 110-289, para los cuales el Municipio se propone solicitar la cantidad de cinco millones de dólares (\$5,000,000) mediante propuesta en o antes del día 17 de julio de 2009;

**POR CUANTO:** El Artículo 2.001 (q) de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, mejor conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada, en faculta a los municipios a entrar en negociaciones con el Gobierno Federal para el desarrollo de proyectos, actividades, y para la prestación de servicios públicos de acuerdo a las leyes federales o estatales aplicables;

*Handwritten signatures and initials:*  
RHP  
EW  
mcy

**POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

**SECCIÓN PRIMERA:** Autorizar a la Hon. María E. Meléndez Altieri, Alcaldesa de Ponce o su representante autorizado a ser el representante oficial del Municipio Autónomo de Ponce y como tal, someter propuesta de solicitud de fondos para el programa de "Neighborhood Stabilization Program".

**SECCIÓN SEGUNDA:** Autorizar a la Alcaldesa de Ponce, Hon. María E. Meléndez Altieri, o su representante autorizado, a desarrollar las actividades descritas en la solicitud de fondos bajo el programa "Neighborhood Stabilization Program", según detalladas en dicha propuesta.

**SECCIÓN TERCERA:** Autorizar a la Alcaldesa de Ponce, Hon. María E. Meléndez Altieri, o su representante autorizado, a suscribir contratos con el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD), solicitar y utilizar los fondos de acuerdo a lo estipulado en el contrato y/o acuerdo.

**SECCIÓN CUARTA:** Cualquier Ordenanza, Resolución o parte de la misma que esté en conflicto con esta Resolución queda por la presente derogada.

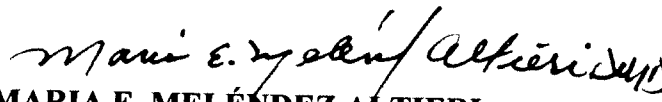
**SECCIÓN QUINTA:** Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

**APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 25 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2009.**

  
**EGBERT QUINONES TORO**  
SECRETARIO INTERINO LEGISLATURA MUNICIPAL

  
**HON. ROBERTO GONZÁLEZ ROSA**  
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

**SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 26 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2009, Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 30 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2009.**

  
**MARIA E. MELÉNDEZ ALTIERI**  
ALCALDESA

REVISADO SDV  
aro

## CERTIFICACIÓN

YO: **EGBERT QUIÑONES TORO**, SECRETARIO INTERINO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

**CERTIFICO:** Que la precedente *Resolución Núm. 310, Serie 2008-2009*; “PARA AUTORIZAR A LA HONORABLE MARÍA E. MELÉNDEZ ALTIERI, ALCALDESA DE PONCE, O SU REPRESENTANTE AUTORIZADO, PARA QUE EN NOMBRE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE SOMETA PROPUESTA DE SOLICITUD DE FONDOS FEDERALES PARA EL PROGRAMA “NEIGHBORHOOD STABILIZATION PROGRAM (NSP)”, Y ENMIENDA Y CERTIFICACIONES REQUERIDAS, AL DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; Y PARA OTROS FINES”; fue aprobada en la *Sesión Extraordinaria celebrada el día jueves, 25 de junio de 2009*; con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores:

HON ROBERTO ESCRIBANO COLÓN  
HON JOSÉ G. FIGUEROA TORRES  
HON FERNANDO GONZÁLEZ CÁMARA  
HON ROBERTO GONZÁLEZ ROSA  
HON LUIS M. IRIZARRY PABON  
HON CARMEN G. MELENDEZ DE LOPEZ  
LUIS A. MORALES ROMAN

HON ANTONIO QUILICHINI TEISSONNIERE  
HON VICTOR REYES CABEZA  
HON ERASTO RODRIGUEZ MARTÍNEZ  
HON LUÍS E. SALINAS ARROYO  
HON JANICE V. TORRES TORRES  
HON LUCIA DE LOS A. VELÁZQUEZ PAGÁN  
HON WALDEMAR VELEZ SILVAGNOLI

HON LUÍS A. YORDAN FRAU

*\*El Hon. Juan F. Rosado Ortiz estuvo ausente excusado.*

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario Interino de la Legislatura Municipal, el día, *viernes, 26 de junio de 2009*, debidamente certificada a la Alcaldesa el día, *viernes, 26 de junio de 2009* y ésta la firmó el día *martes, 30 de junio de 2009*.

**CERTIFICO:** Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y, **PARA QUE ASÍ CONSTE**, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy, *lunes, 6 de julio de 2009*.

  
EGBERT QUIÑONES TORO

SECRETARIO INTERINO LEGISLATURA MUNICIPAL

**SELLO OFICIAL**

aro